



MORELOS

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8, 13 FRACCIONES I Y III, 15, 32, 35, 36 47, 48, 49 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 2 Y 3 FRACCIÓN I Y 10 FRACCIONES I, II Y XII DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; 10 FRACCIONES I Y VI, 12 FRACCIÓN III INCISO D, 21, 22, 23 FRACCIONES III Y VI Y 27 FRACCIONES I, II, III, XI, XII Y XIII, 29 FRACCIONES I, III, V Y XII, 36 FRACCIONES I Y III Y 37 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS:

CONVOCA

A todos los egresados (as) del Nivel Medio Superior interesados(as) en ingresar al Primer Grado de Educación Normal en la Escuela Normal Urbana Federal "Cuautla", Ciclo Escolar 2022-2023, en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Primaria e Inclusión Educativa, que reúnan los siguientes requisitos:

1.- GENERALES

- Ser egresado (a) del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos a partir del Ciclo Escolar 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 o constancia del ciclo 2021-2022; con promedio mínimo aprobatorio en el Certificado de Terminación de Estudios del nivel medio superior, de conformidad con lo señalado en oficio DGAIR/102/2020 signado por la Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. En caso de haber cursado el nivel medio superior en la modalidad de escolaridad cuatrimestral deberán ser estudios concluidos en el 2021.
- Presentar original y fotocopia del Acta de Nacimiento, así como impresión de la CURP actualizada.
- Presentar Certificado Médico emitido por Instituciones Oficiales, S.S.M., ISSSTE, IMSS (con vigencia de 20 días).
- Presentar tres fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro o a colores (no se aceptan de máquina automática).
- Certificado original de bachillerato de generaciones anteriores a la 2021-2022.
- En caso de presentar documentos falsos o apócrifos el (la) aspirante perderá el derecho de presentar examen de selección, y en el caso de que se detecte la irregularidad en alguno de los alumnos (as) aceptados (as) ya iniciado el semestre, causará baja definitiva del Subsistema de Educación Normal, anulándose los estudios realizados.

2.- PARTICULARES

- Los aspirantes deberán acudir a la revisión de documentos y asignación de folio por el personal que asigne el Departamento de Normales del IEBEM en coordinación con la oficina de control escolar de la Escuela Normal, en días hábiles a partir del 16 al 20 de mayo la Licenciatura en Preescolar, del 23 al 27 de mayo Licenciatura en educación Primaria y del 30 de mayo al 03 de junio del 2022 Licenciatura en Inclusión educativa en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el siguiente domicilio:

ESCUELA NORMAL URBANA FEDERAL CUAUTLA
AV. NORMAL DE MAESTROS NO. 1
COL. GABRIEL TEPEPA,
CUAUTLA, MORELOS

Nota: la dirección electrónica para obtener la guía de estudio (EXANI II) es: www.ceneval.edu.mx/guia-estudio

- Una vez asignado el folio se les dará a los aspirantes el link para registrarse en la página del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)
- El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), aplicará el Examen de Admisión los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2022 en turnos matutino y vespertino en las Instalaciones de la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla; por lo que los (as) aspirantes deberán presentarse con una hora de anticipación con su ficha de aceptación y una identificación oficial con fotografía, así como con cubre bocas y careta que cumpla con las medidas sanitarias que marca la Secretaría de Salud. De no presentar los requisitos anteriores NO tendrán acceso al mismo.
- Los resultados del Examen de Admisión, se publicarán el día 1 de julio de 2022, en la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla.
- Para el Ciclo Escolar 2022-2023 serán entregadas 500 fichas las cuales estarán distribuidas de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Preescolar	110
Licenciatura en Educación Primaria	310
Licenciatura de Inclusión Educativa	80
- La matrícula de admisión será la siguiente:

Licenciatura en Educación Preescolar	30
Licenciatura en Educación Primaria	50
Licenciatura de Inclusión Educativa	25
- Los (as) aspirantes admitidos (as) y con derecho a inscripción deberán presentar, original (para cotejo), y copia simple del Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente, o en su caso Constancia Oficial con tira de materias con calificaciones y promedio aprobatorio. Anotando la fecha de acreditación de la última asignatura, de acuerdo a los requisitos señalados en el punto No. 1 de la presente Convocatoria, salvo casos especiales los cuales serán resueltos por las autoridades educativas correspondientes, tal y como se señala en el Capítulo III de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (planes 2018); serán sujetos de inscripción a las licenciaturas de los planes 2018, en la modalidad escolarizada los aspirantes que cumplan con los procedimientos y requisitos de ingreso, así como con las normas establecidas en el presente documento en caso de incumplimiento quedará sin efecto la inscripción, no importando haber aprobado el examen de admisión.
- Solo podrán solicitar folio en una sola escuela, en caso contrario quedará anulada su inscripción.
- Es importante que se revise y verifique que el registro sea en la licenciatura correspondiente porque no se harán cambios posteriores.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORMALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL.

NOTA: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y DEL ESTADO DE MORELOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS, INFORMA QUE NO SE ASIGNARÁN PLAZAS AUTOMÁTICAS A LOS ASPIRANTES QUE CONCLUYAN LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL.

Cuernavaca Mor., 21 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE

PROFR. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION
GENERAL

INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



iebem.morelos.gob.mx



IEBEM



@IEBEM